



Ayuntamiento de Benacazón
Secretaría

EXPTE MOAD: 2025/TAB_01/000246. Relación de Convenios aprobados, modificados o extintos. Ejercicio 2025.

DENOMINACIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	FIRMANTES	FECHA FORMALIZACIÓN	PLAZO VIGENCIA	COMPROMISOS ECONÓMICOS	IMPORTE COMPROMISOS ECONÓMICOS	CLÁUSULA PRORROGA	PERÍODO PRORROGA
Acuerdo de Adhesión al Encargo realizado por la Junta de Andalucía a la FNMT-RCM, E.P.E., MP, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica	Adhesión	Prestación de servicios de certificación de firma electrónica	Ayto de Benacazón y la FNMT	29/05/25	El del Encargo firmado entre la Junta de Andalucía y la FNMT	NO		Sí, según Encargo	
Convenio para la incorporación del cuerpo de Policía Local al "Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén)"	Colaboración	Establecer la forma de colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y el Ayuntamiento para la adecuación de los mecanismos técnicos informáticos necesarios para que los miembros del Cuerpo de Policía Local de la Entidad Local que actúen en materia de Violencia de Género se incorporen al "Sistema de Seguimiento integral de los casos de Violencia de Género" del Ministerio del Interior	Ayto de Benacazón y la Secretaría de Estado de Seguridad	04/07/25	4 años (48 meses)	NO		Sí	4 años (48 meses)
Convenio para la gestión del Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía	Colaboración	Instrumentar la colaboración en la gestión de las ayudas previstas en el Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, estableciendo los requisitos que debe cumplir y hacer cumplir la entidad colaboradora en las diferentes fases del procedimiento de gestión de dichas ayudas.	Ayto de Benacazón y la Agencia Pública Andaluza de Educación	10/04/25	4 años (48 meses) desde el 15/03/2025	NO		NO	

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV76EGSINEB4ZGFZ5VWVG64B66U	Fecha	04/09/2026 13:44:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76EGSINEB4ZGFZ5VWVG64B66U	Página	1/2





Ayuntamiento de Benacazón

Secretaría

DENOMINACIÓN	TIPO DE CONVENIO	OBJETO	FIRMANTES	FECHA FORMALIZACIÓN	PLAZO VIGENCIA	COMPROMISOS ECONÓMICOS	IMPORTE COMPROMISOS ECONÓMICOS	CLÁUSULA PRORROGA	PERÍODO PRORROGA
Prórroga del Convenio de asistencia técnica para la gestión del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas y de las calificaciones provisionales y definitivas	Colaboración	Gestión del registro municipal de demandantes de viviendas protegidas y de las calificaciones provisionales y definitivas	Ayto de Benacazón y la Diputación de Sevilla	19/11/25	1 año (12 meses)	NO		Sí	1 año (12 meses)
Adenda 2024 al Convenio de encomienda de gestión a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la gestión administrativa y económica de las obras afectadas en las convocatorias del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023-2026	Encomienda de gestión	Gestión administrativa y económica de las obras PFEA 2024 "Modificación de aceras del Parque Municipal", "Pintura y arreglos de edificios y espacios municipales" y "Pavimentación y alcantarillado de calle Santa María de las Nieves, desde Cruce con calle Cazalla hasta calle San Fernando"	Ayto de Benacazón y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe	14/01/25	Adenda al Convenio: 1 año (12 meses) //Convenio: 4 años (48 meses)			Sí	1 año (12 meses)
Adenda 2025 al Convenio de encomienda de gestión a la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la gestión administrativa y económica de las obras afectadas en las convocatorias del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023-2026	Encomienda de gestión	Gestión administrativa y económica de las obras PFEA 2025 "Pavimentación y alcantarillado de calle Pureza", "Pintura y arreglos de edificios y espacios municipales" y "Pavimentación y alcantarillado de calle Santa María de las Nieves, desde Cruce con calle Cazalla hasta Cruce con calle El Rubio"	Ayto de Benacazón y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe	18/12/25	Adenda al Convenio: 1 año (12 meses) //Convenio: 4 años (48 meses)			Sí	1 año (12 meses)

*Remitidos a la Cámara de Cuentas en febrero 2026.

Plaza Blas Infante, n.º 1. Benacazón. (Sevilla). Teléfono: 955709999. Fax: 661.702.679
web: www.benacazon.es. E-mail: benacazon@benacazon.es

Código Seguro de Verificación	IV76EGSINEB4ZGFZ5VWVG64B66U	Fecha	04/09/2026 13:44:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76EGSINEB4ZGFZ5VWVG64B66U	Página	2/2

